



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 0361-R-2016

Huancayo, 18 MAR 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 110-2016-DGA-UNCP del 14 de marzo 2016, la Vicerrectora de Investigación, solicita emisión de resolución de designación del Director de Incubadora de empresas, según Artículo 52° de la Ley Universitaria.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico";

Que, el Artículo 52° de la Ley, sobre incubadora de empresas, establece: La universidad como parte de su actividad formativa, promueve la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes, brindando asesoría o facilidades en el uso de los equipos e instalaciones de la institución. Los órganos directivos de la empresa, en un contexto formativo, deben estar integradas por estudiantes. Estas empresas reciben asesoría técnica o empresarial de parte de los docentes de la universidad y facilidades en el uso de los equipos e instalaciones. Cada universidad establece la reglamentación correspondiente;

Que, la Vicerrectora de Investigación, informa que la universidad ha participado en el programa de formación de gerentes en incubadora de empresas, estando entre los participantes el Mg. Nilo Maximino Fernández Aquino, con el objetivo de participar en la convocatoria del Ministerio de la Producción, que dará apoyo y financiamiento para la creación de Incubadora de empresas en las universidades referentes, y para lo cual solicitan la designación de un director responsable; solicita se designe mediante resolución al docente enunciado como Director de la Incubadora de empresas de la UNCP; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° DESIGNAR** como **Director de la Incubadora de Empresas** de la UNCP al **Mg. Nilo Maximino Fernández Aquino**, docente nombrado en la categoría de Asociado a T. C., adscrito a la Facultad de Ingeniería de Sistemas, a partir del 17 de marzo 2016 por el periodo de un año; encargándosele la organización, implementación y gestión de la misma.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR